



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0342/2022

POR LA CUAL SE DENIEGA LA INSCRIPCIÓN TARDÍA AL ESTUDIANTE MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ ORUE, Y SE ACEPTA LA RENUNCIA AL DERECHO DE EXAMEN FINAL A LOS ESTUDIANTES ADRIAN RUÍZ DÍAZ Y VÍCTOR ARTURO RENÉ GONZÁLEZ RIVAROLA, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

17 de marzo 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CAA/017/2022 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en el cual remite el resultado del análisis realizado a las solicitudes presentadas por los estudiantes.

Que, la comisión se reunió en forma virtual por Google Meet el 14 de marzo desde las 16:06 hasta las 17:08, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Myriam Melgarejo, Prof. Mst. Claudio Nil Barúa, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana, Univ. Sebastián Astigarraga.

Que, la comisión dictamina cuanto sigue:

- Denegar la inscripción tardía al estudiante Miguel Ángel Chávez Orue C.I.C. N° 4.168.492, por presentar su solicitud en forma extemporánea.
- Conceder la renuncia al Derecho de Examen Final, al estudiante Adrián Ruiz Díaz C.I.C. N° 4.868.130, en las asignaturas: Estadística y Programación de la carrera Ingeniería en Electrónica.
- Conceder la renuncia al Derecho de Examen Final, al estudiante Víctor Arturo René González Rivarola C.I.C. N° 4.516.401, en la asignatura Cálculo IV de la carrera Ingeniería en Electrónica.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Denegar la Inscripción Tardía al estudiante MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ ORUE C.I.C. N° 4.168.492, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2º Aceptar Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF) de las asignaturas: Estadística y Programación, presentada por el estudiante ADRIÁN RUIZ DÍAZ C.I.C. N° 4.868.130, de la carrera Ingeniería en Electrónica, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 3º Aceptar Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF) de la asignatura Cálculo IV, presentada por el estudiante VÍCTOR ARTURO RENÉ GONZÁLEZ RIVAROLA C.I.C. N° 4.516.401, de la carrera Ingeniería en Electrónica, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 4º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana